



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00016 -2014/MDSA

Santa Anita, 14 ABR 2014

VISTO: en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aprobación del Cofinanciamiento para la ejecución de obras entre Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Programa "Trabaja Perú".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe N° 087-GODU-MDSA, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano señala la necesidad de aprobar el Cofinanciamiento de 01 obra que fueron evaluadas para su ejecución, en coordinación con el Programa "Trabaja Perú", para la construcción de muro de contención en el Jr. Ancash del AA HH Los Perales..

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cofinanciamiento para la ejecución de 01 obra con el Programa "Trabaja Perú", de acuerdo a lo expuesto en el Cuadro N° 1 para la construcción de muro de contención en el Jr. Ancash del AA HH Los Perales, del distrito de Santa Anita; que como anexo forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia General y Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, el trámite que corresponde al Cofinanciamiento señalado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**
PEDRO MOSES RIVADENEYRA ARANBOLTA
SECRETARIO GENERAL

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

